

Guayaquil, Marzo 29 del 2.011

Señores
Accionistas de Dulces y Servicios Ecuatorianos S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **DULCES Y SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.** he examinado los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio económico del 2.010.

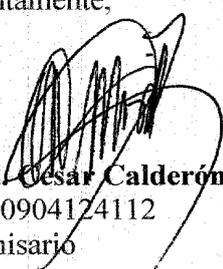
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas que dicha compañía no tuvo movimientos en el presente ejercicio económico

Además verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de las Juntas General de Accionistas considerando que el talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de Dulces y Servicios Ecuatorianos S.A. al 31 de Diciembre del 2.010

Atentamente,


Cpa. **César Calderón Zambrano**
C.I. 0904124112
Comisario

